

## PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO. AUTISMO SEVILLA.

*\*Basado en el Modelo EFQM de Excelencia y el Código de buen gobierno de FEAPS.*

### ¿Qué objetivos pretendemos alcanzar con este código de conducta?

Este código de conducta pretende ser un elemento que promueva un determinado estilo de dirección y liderazgo en nuestra organización, de orientar la toma de decisiones, de acuerdo con un conjunto de principios de buen gobierno y con compromisos para su desarrollo, facilitando y alineando la tarea de nuestros líderes actuales y futuros.

Se trata de una herramienta que busca facilitar un liderazgo ético, participativo y democrático, para responsables del gobierno de la organización, una herramienta útil para ayudar al empoderamiento, para dar poder desde el gobierno de las organizaciones al conjunto de grupos de interés. A través de él buscamos la confianza de los grupos de interés respecto a la manera de gestionar nuestra organización.

### PRINCIPIO 1.

#### 1.-Los líderes de la entidad desarrollan su Misión, Visión y Valores así como los principios éticos.

Este principio se concreta en los siguientes comportamientos y compromisos:

1.1.- Promover la definición y revisión si procede de la misión, visión y valores de la entidad.

Compromiso: de manera periódica, en concreto cada 3 años.

1.2.- Promover el despliegue de la misión, visión la entidad.

Compromiso: Plan estratégico basado en la misión y visión.

1.3.- Promover el despliegue de los valores en las personas de la organización fomentando su excelencia.

Compromiso: evaluaciones del desempeño periódicas basadas en los valores, competencias y principios éticos.

1.4.- Promover la definición y revisión periódica de un código de conducta para la entidad, donde se recojan los principios éticos de la misma.

Compromiso: de manera periódica, en concreto cada 3 años.

1.5.- Fomentar el desarrollo de órganos encargados del despliegue ético de la entidad.

Compromiso: la existencia de un comité de ética formado por profesionales, padres y personas con TEA.

1.6.- Desarrollar su actividad de gobierno evitando conflictos de intereses.

Compromiso: diseño y despliegue de protocolos que definan situaciones conflicto de intereses en los miembros de junta directiva.

1.7.- Revisar sus comportamientos como líderes de la entidad.

Compromiso: renovación cada dos años del 50% de la junta a través de elecciones.

## PRINCIPIO 2.

### 2.- Los líderes de la entidad establecen un sistema de gestión para la mejora de la organización y su rendimiento.

Este principio se concreta en los siguientes comportamientos y compromisos:

2.1.- Establecer una clara dirección estratégica de la entidad.

Compromiso: desarrollando con una periodicidad trianual un plan estratégico, que cuente con la participación de todos los grupos de interés.

2.2.- Definir un conjunto de resultados clave que debe alcanzar la organización. Compromiso: diseño de un cuadro de mando de control de indicadores.

2.3.- Diseñar la estrategia partiendo de la evaluación de resultados, escenarios futuros y el rendimiento actual.

Compromiso: diseño y despliegue un proceso para el diseño de la planificación estratégica.

2.4.- Implantar procesos económicos financieros que aportan sostenibilidad financiera de la organización.

Compromiso: diseño de presupuestos anuales equilibrados.

2.5.- Implantar procesos económicos financieros para apoyar la estrategia, poniendo al servicio de ésta los recursos económicos necesarios.

Compromiso: Diseño de presupuestos anuales alineados en el tiempo y en la forma (objetivos con partidas presupuestarias asignadas) con la planificación estratégica y sus planes operativos anuales.

2.6.- Poner en marcha procesos de planificación, control información y revisión económica.

Compromiso: controles presupuestarios semestrales y sistema de control del gasto.

2.7.- Organizar y desarrollar reuniones de socios (asambleas) y Juntas Directivas como órganos superiores de gobernanza de la organización.

Compromiso: tres asambleas anuales y 2 juntas directivas mensuales.

## PRINCIPIO 3.

### 3.- Los líderes se implican con los grupos de interés.

Este principio se concreta en los siguientes comportamientos y compromisos:

3.1.- Asegurar la participación de los grupos de interés en la revisión y diseño de la estrategia de la organización.

Compromiso: puesta en marcha de canales que permiten la participación de los grupos en el diseño de la estrategia.

3.2.- Conocer la satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés de la entidad en relación a los servicios que reciben.

Compromiso: consultas periódicas a los clientes (familias y personas con TEA), personas y grupos externos acerca de la satisfacción así como las expectativas y necesidades de los mismos.

3.3.- Establecer canales de comunicación, manteniendo un diálogo constante con los grupos de interés.

Compromiso: diseño y despliegue de un plan de comunicación.

3.4.- Promover la innovación y mejora constante de los servicios que prestan a los grupos de interés.

Compromiso: planes de formación para las personas que ofrecen los servicios a los clientes.

3.5.- Fomentar la igualdad de oportunidades y la diversidad.

Compromiso: cumplimiento de estatutos y despliegue del plan de igualdad.

## **PRINCIPIO 4.**

### **4.- Transparencia en la gestión.**

Este principio se concreta en los siguientes comportamientos y compromisos:

4.1.- Asegurar la publicidad de sus orígenes, sus fines y compromiso ético.

Compromiso: colgada en la web la siguiente información:

- Composición del órgano de gobierno (nombre, cargo y descripción de su trayectoria)
- Organigrama y nombres de los principales responsables de la estructura ejecutiva.
- Estatutos.
- Misión, Visión y Valores de la organización.
- Información sobre la evolución histórica de la organización.
- Código y principios éticos.
- Memoria de actividades.

4.2.- Asegurar transparencia en la información financiera y aportar información sobre el destino de los recursos.

Compromiso: presupuestos anuales aprobados por la asamblea colgados en la web.

4.3.- Facilitar información del seguimiento de la actividad y la imagen fiel de la información.

Compromiso: planes estratégicos e informes de resultados de dichos planes colgados en la web.

4.4.- Responder de su gestión ante los grupos de interés a través de evaluaciones externas.

Compromiso: someterse a las siguientes evaluaciones externas de su gestión, colgando en la web información del resultado de esas evaluaciones:

- EFQM.
- Fundación Lealtad.
- Auditoría de cuentas.

4.5.- Se aseguran que los colaboradores actúan de manera íntegra.

Compromiso: diseño y despliegue del protocolo de criterios para ser colaborador de la entidad.